



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CARLOS HINOJOSA PÉREZ, CANDIDATO A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/56/2024**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por Carlos Hinojosa Pérez, candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, en contra por **“...MEDIANTE ACCIÓN Y OMISIÓN HAN VIOLENTADO MIS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN CONTRA DEL SUSCRITO ASPIRANTE A LA COMISARÍA DE ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE...” (sic)**. La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo con fecha seis de diciembre de la presente anualidad.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día de hoy **seis de diciembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha seis de diciembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/56/2024.

PROMOVENTE: CARLOS HINOJOSA PÉREZ,
CANDIDATO A LA COMISARÍA MUNICIPAL DE
ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ
ELECTORAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "...MEDIANTE ACCIÓN Y
OMISIÓN HAN VIOLENTADO MIS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES EN CONTRA DEL
SUSCRITO ASPIRANTE A LA COMISARÍA DE
ISLA AGUADA, CARMEN, CAMPECHE..." (sic)

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia con el escrito de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por Alberto Emir Aranda Téllez, candidato a la Comisaría Municipal de Isla Aguada, Carmen, Campeche, con el asunto: "*SE PROMUEVE INCIDENTE*" (sic); recibido y recepcionado en la Oficialía de Partes de este tribunal, el día seis de diciembre de la presente anualidad a las 11:51 horas, respectivamente. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICUATRO.**

VISTOS: La cuenta que antecede, la Encargada del Despacho de la Presidencia de este Tribunal Electoral local; **ACUERDA:**

ÚNICO: Se tiene por recibido el oficio descrito en la cuenta, y toda vez que hace referencia que corresponde al expediente número TEEC/JDC/56/2024 y atendiendo que el mismo fue instruido a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, túrnese los autos a su magistratura para los trámites que correspondan.



ACUERDO DE TURNO DE DOCUMENTACIÓN

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cumplase.**

Así lo acordó y firma la magistrada por ministerio de ley Encargada del Despacho de la Presidencia, ante la secretaria general de acuerdos por ministerio ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (6 de diciembre de 2024) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. Conste. 